

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

A01 DICE: ¿construcción integral en acero inoxidable 304l para la cámara y 304 para la estructura como mínimo y soldadura en argón.¿

OBSERVACION: Se observa el requerimiento por estar desactualizado con respecto a la tecnología actual, se propone al comité considerar la siguiente actualización considerando las normas actualizadas (la soldadura no es necesario mencionar ya que existen técnicas más sofisticadas para soldadura o actualizadas que utilizan argón, por lo que para mayor pluralidad de postores y no dirigir en particular a un proveedor sin afectar la calidad del requerimiento proponemos mejorar la calidad del material de la cámara que debe ser trabajada con soldadura de calidad como TIG):

A01 Cámara de lavado fabricada en acero #316L con bordes redondeados, paneles exteriores fabricados en acero #304.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** Esp.Tec. **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Principio de Vigencia Tecnológica y Principio Libre Concurrencia y Competen

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

No se ACOGE la observación.

Lo solicitado es acero inoxidable 304L COMO MÍNIMO para la construcción de la cámara puesto que esto ofrece durabilidad y resistencia, por lo que, el presentar una oferta con mayor calidad de acero no afecta la participación del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

A03 Dice: ¿capacidad de la camara 260 litros o de diez (10) a doce (12) cestos din como minimo; camara de lavado y puertas fabricadas en acero inoxidable aisi 304l como minimo resistente a la corrosion de acidos o detergentes de limpieza, iluminacion interior que se pueda encender durante el ciclo de lavado para visualizar la carga que de encuentra en proceso.¿

OBSERVACION: Como se observó en A01 recomendamos mejorar el material de la puerta que debe ser el mismo de la cámara (#316L es un acero de alta resistencia a la corrosión, presión y temperatura solo es superior la calidad 316Ti) y mencionar la calidad del vidrio de la puerta, ampliar el rango de volumen y actualizar el planteamiento, proponemos:

A03 Capacidad de cámara 255 litros (+/-5%) o de 10 a 12 cestos DIN, apertura automática de puertas deslizables verticalmente con marco en acero #316L y vidrio templado resistente a impactos que permita visualizar el interior, luz interior que se encienda durante el ciclo para mejor visualización del proceso.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: Esp.Tec. **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Principio de Vigencia Tecnológica y Principio Libre Concurrencia y Competen

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

No se ACOGE la observación.

Lo solicitado es cámara de 260 litros o como alternativa con capacidad para diez (10) a doce (12) cestos DIN COMO MÍNIMO, acero inoxidable 304L COMO MÍNIMO que ofrece durabilidad y resistencia, por lo que, el presentar una oferta con mayor calidad de acero no afecta la participación del potencial postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

A05 Dice: ¿una (01) puerta frontal y una (01) puerta posterior, ambas tipas ventana con vidrio templado de apertura vertical deslizable, los marcos de la puerta serán en acero inoxidable aisi 304l como mínimo.¿

OBSERVACION: Se observa que el requerimiento es similar a A03 original, proponemos replantear este requerimiento con otra característica relacionada ya que se hizo una propuesta en A03 que ya mejora el requerimiento con respecto a este item:

A05 sistema de doble puerta con empaquetadura de silicona para asegurar el sellado de las puertas contra la cámara de lavado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** Esp.Tec. **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Principio de Vigencia Tecnológica y Principio Libre Concurrencia y Competen

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

No se ACOGE la observación.

Lo solicitado es lavadora desinfectadora con sus respectivas empaquetaduras según cada fabricante para garantizar el sellado de las puertas durante cada proceso de lavado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

A07 Dice: ¿en la fase de secado no debe detectarse ningún tipo de agua residual en la carga, el aire caliente o comprimido utilizado para tal fin debe ser de la calidad suficiente para no comprometer el estándar de limpieza y desinfección conseguido los filtros hepa h14 utilizados deben ser certificados por los respectivos proveedores, contara con sistema de enfriamiento debe cumplir con iso .¿

OBSERVACION: Se observa que el requerimiento en ambiguo e inconexo en las funciones descritas, proponemos un replanteo considerando el requerimiento y funciones deseadas relacionadas a los dispositivos que el equipo debe tener implementado:

A07 Función de secado forzado por aire caliente con filtro HEPA H14 (bajo norma EN1822), elementos calefactores de aire son previos al filtrado para evitar contaminación del sistema de ventilación. Racks de lavado tienen conexión al circuito de aire para garantizar la distribución de aire de secado en todos los instrumentos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: Esp.Tec. **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Razonabilidad y Principio Libre Concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

No se ACOGE la observación.

La propuesta presentada por el participante elimina la certificación de los filtros HEPA H14 y sistema de detección de agua residual en la carga y cumplir con la norma ISO 15883-12.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20600811364

Fecha de envío : 14/01/2025

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.

Hora de envío : 09:33:31

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

A08 Dice: ¿comprende suministro, instalación, pruebas, entrega y capacitación al personal usuario y de mantenimiento (retiro de mampara existente, barrera sanitaria, paneles sanitarios y puertas corredizas en ambiente de equipos, ablandador de agua, equipo de osmosis inversa, resanes, codos y otros accesorios).¿

OBSERVACION: Se observa el requerimiento por ser ambiguo en sus solicitudes e inexacto, proponemos replantear:

A08 Retiro y desinstalación de barrera sanitaria, de mampara de área de planta de agua (si es necesario), retiro de puertas (si es necesario), instalación de equipos ablandador de agua, planta de osmosis inversa a todo costo a cargo del proveedor del equipo (incluye capacitación a personal del hospital).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: Esp.Tec. **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Razonabilidad y Principio Libre Concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaria como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

No se ACOGE la observación

Lo solicitado en el literal A08 busca garantizar la integración completa del bien con su entorno de operación, lo cual incluye, en caso corresponda, la adecuación del ambiente para la instalación funcional y segura del equipo, así como el suministro de los sistemas auxiliares requeridos (ablandador de agua, ósmosis inversa, accesorios, etc.) a todo costo y con capacitación obligatoria al personal usuario y técnico del hospital.

La frase ¿comprende suministro, instalación, pruebas, entrega y capacitación...¿ ya incluye el alcance integral de la prestación, conforme a la modalidad de ejecución ¿llave en mano¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

B01 Dice: ¿equipo controlado automáticamente por microprocesador o plc que monitorizara todos los sensores en un intervalo inferior a dos (02) segundos, pantallas touch screen de 5" minimo ubicadas en la parte frontal y parte posterior o puertas del equipo (registrador de procesos independiente del microprocesador o PLC), puerto para USB o SD con adaptador para USB.¿

OBSERVACION: Se observa que el requerimiento hace un detalle en tiempo de procesamiento de las señales, los equipos actuales hacen este procesamiento en tiempo real no con retardos por lo que no es necesario y más bien da pie a que se puedan calificar tecnologías más antiguas, recomendamos ceñirse a normas con respecto a equipos de lavado y desinfección además proponemos una mejor descripción y tecnología con respecto a lo solicitado considerar:

B01 Controlado por microprocesador o PLC, pantalla táctil de 7¿ pulgadas o más (una en puerta de carga y otra en puerta de descarga), sistema independiente de monitoreo de temperatura y parámetros de dosificación de agentes químicos, puerto USB para carga y descarga de parámetros y programas de lavado e historial de ciclos de la máquina.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: Esp.Tec. **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Razonabilidad y Principio Libre Concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

No se ACOGE la observación.

Se precisa lo siguiente:

-Respecto al tiempo de procesamiento de señales, lo requerido en B01 (intervalo inferior a dos segundos) constituye una exigencia mínima, por lo que la presentación de equipos con tiempos menores no limita la participación de los postores ni restringe la competencia.

-En cuanto a la pantalla touch screen de 5¿ pulgadas, dicha especificación también representa una condición mínima, por lo tanto, la presentación de equipos con pantallas de mayor tamaño es válida y no genera exclusión.

En consecuencia, se mantiene el texto original del requerimiento, considerando que es técnicamente válido y no restrictivo para la participación de proveedores que ofrezcan características iguales o superiores a las solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

C02 Dice: ¿indicador digital de temperatura (en el momento de la desinfección. la temperatura de la cámara o carga debe situarse en un margen entre 0/+5 °c respecto a la temperatura configurada) detectores de temperatura tipo pt100 o tipo rtd o pt1000.¿

OBSERVACION: Se observa el requerimiento y se detecta una imprecisión con respecto a la temperatura la cual está relacionada con la termo desinfección, proponemos replantear el ítem de la siguiente manera:

C02 Temperatura de Termo desinfección de 93°C o mas, visualización de temperatura y nivel A0 en pantalla, control de temperatura por al menos 2 sensores independientes PT1000.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** Esp.Tec. **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Razonabilidad y Principio Libre Concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

No se ACOGE la observación.

Lo solicitado en C02 está orientado a garantizar el control adecuado de la temperatura durante el proceso de desinfección, con un margen de tolerancia aceptable para asegurar la eficacia del ciclo. En ese sentido:

La referencia a un margen entre 0 y +5 °C respecto a la temperatura configurada se mantiene como una condición técnica mínima, válida para verificar la estabilidad térmica durante el proceso de desinfección.

No obstante, se precisa que la tecnología de detección puede incluir sensores PT100, PT1000 o RTD, siendo todos ellos aceptables si cumplen con los estándares de precisión requeridos.

Sobre el valor de temperatura sugerido (93 °C o más) y la visualización del nivel A0, se deja constancia de que si el equipo ofertado cumple con los estándares de termo desinfección y supera los mínimos exigidos, no se considerará restrictivo ni será motivo de descalificación, en tanto no desnaturalice el requerimiento técnico formulado por el área usuaria.G12:N12

Por lo expuesto, se mantiene el texto original del requerimiento con la precisión indicada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

C04 Dice: ¿alarma audio visual indicadora de fallas en el equipo. activada la alarma. el acceso a la carga quedará restringido. en caso de quedar aislada de los suministros que accionan la puerta, debe existir algún mecanismo para facilitar la apertura manual de la puerta o código de acceso para abrir la puerta desde el panel de control.¿

OBSERVACION: Se observa el requerimiento porque las características solicitadas no son muy claras, proponemos un planteo de acuerdo estándares de seguridad:

C04 Con alarmas audiovisuales, en caso detectar falla se activa un bloqueo y se visualiza un mensaje que describe la alarma la cual permanece hasta se halla solucionado el problema; mecanismo auxiliar de emergencia para apertura de la puerta en la zona de carga.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: Esp.Tec. **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Razonabilidad y Vigencia Tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

No se ACOGE la observación.

Lo solicitado en el literal C04 es que el equipo cuente con una alarma audiovisual indicadora de fallas. Una vez activada dicha alarma, el acceso a la carga quedará restringido automáticamente, como medida de seguridad para evitar manipulación indebida mientras persista la falla. Asimismo, en caso de quedar aislada de los suministros que accionan la puerta, debe existir algún mecanismo que facilite la apertura manual de la puerta o un código de acceso desde el panel de control, siempre garantizando las condiciones de seguridad necesarias para las maniobras correspondientes.

Este requerimiento se formula con base en estándares técnicos orientados a:

- Proteger al operador y garantizar la seguridad operativa del equipo.
 - Evitar aperturas accidentales o peligrosas en caso de fallas.
 - Permitir una apertura controlada en situaciones de emergencia, sin depender exclusivamente del suministro eléctrico.
- Cabe precisar que el requerimiento no limita la solución tecnológica, ya que admite distintos mecanismos de apertura (manual, electrónico, electromecánico, etc.), siempre que cumplan con el objetivo de seguridad y operatividad.

Por tanto, la redacción actual no requiere modificación, ya que es suficientemente clara y técnicamente sustentada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

D04 Dice: ¿impresora matricial o térmica incorporada para registrar los valores del proceso de lavado con papel que conserve el registro por lo menos cinco (05) años según la norma en 285.¿

OBSERVACION: Se observa que se requiere la norma EN285 que aplica a esterilizadores de gran capacidad, esta norma no aplica a lavadoras desinfectores, recomendamos replantear el requerimiento de acuerdo a una norma específica para el tipo de equipo solicitado:

D04 Impresora matricial o térmica en la zona de descarga, equipo cumple con normas MDR (2017/745/UE) y normas aplicables EN ISO 15883-1/-2/-5.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: Esp.Tec. **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Razonabilidad y Vigencia Tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaria como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

Se ACOGE PARCIALMENTE la observacion.

Y precisa que a fin de fomentar la pluralidad de postores se modifica lo solicitado en el literal D04 por ende dicho contenido sera modificado, debe decir: D04 IMPRESORA MATRICIAL O TÉRMICA INCORPORADA PARA REGISTRAR LOS VALORES DEL PROCESO DE LAVADO CON PAPEL QUE CONSERVE EL REGISTRO POR LO MENOS CINCO (05) AÑOS SEGUN LA NORMA EN 285, O UBICADA EN LA ZONA DE DESCARGA QUE CUMPLA CON LA NORMA MDR (2017/745/UE) Y NORMAS APLICABLES EN ISO 15883-1/-2/-5.

Se deja sin efecto cualquier disposición de las bases que se oponga a la presente absolución

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D04 IMPRESORA MATRICIAL O TÉRMICA INCORPORADA PARA REGISTRAR LOS VALORES DEL PROCESO DE LAVADO CON PAPEL QUE CONSERVE EL REGISTRO POR LO MENOS CINCO (05) AÑOS SEGUN LA NORMA EN 285, O UBICADA EN LA ZONA DE DESCARGA QUE CUMPLA CON LA NORMA MDR (2017/745/UE) Y NORMAS APLICABLES EN ISO 15883-1/-2/-5.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

D01 Dice: ¿bomba de recirculación de agua de acero inoxidable o resina de nylon o de fibra de vidrio (reforzado. gran dureza y resistencia, libre de formaldehído. para 60 hz). de doble velocidad con mecanismo o sistema que reduzca al máximo el agua retenida en la cámara y circuitos asociados al final de cada ciclo, de tal manera que no exista agua residual en el siguiente ciclo ni quede embalsada hasta el día siguiente.¿

OBSERVACION: Se observa el requerimiento porque las características solicitadas no son muy claras y estan mezclados algunos conceptos como materiales y frecuencia de funcionamiento, proponemos un replanteo de acuerdo estándares de equipos actuales:

D01 Bomba de recirculación de acero inoxidable con flujo de al menos 700 L/min y consumo no mayor de 700 W, 01 bomba adicional para drenaje de la camara.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: Esp.Tec. **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Razonabilidad y Vigencia Tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

NO se ACOGE la observación:

El requerimiento técnico establecido en el literal D01 responde a criterios de funcionalidad, durabilidad y eficiencia operativa propios de los sistemas modernos de lavado y recirculación de agua, y busca garantizar las siguientes condiciones:

-Materiales resistentes a la corrosión y de alta durabilidad, tales como acero inoxidable, resina de nylon o fibra de vidrio reforzada, los cuales son ampliamente utilizados en entornos de alta humedad, temperatura y presión. Todos los materiales mencionados son técnicamente viables y ofrecen un margen de elección al postor, en concordancia con el principio de libre concurrencia.

-La inclusión del término ¿libre de formaldehído¿ tiene como finalidad reducir el riesgo de liberación de compuestos tóxicos y asegurar la inocuidad del proceso, considerando su aplicación en entornos sensibles como el procesamiento de instrumental o materiales médicos.

-Se exige una bomba de doble velocidad, lo cual permite una mayor eficiencia energética y adaptación del caudal según la etapa del ciclo de lavado.

-El requerimiento exige un sistema que minimice el agua retenida en la cámara y en los conductos al finalizar cada ciclo, lo cual evita acumulación de residuos, formación de bacterias o malos olores, y asegura un funcionamiento más higiénico y eficiente del equipo en el siguiente ciclo.

Si bien la propuesta del participante sugiere incluir una bomba adicional para drenaje y parámetros específicos de caudal y consumo eléctrico, ello podría restringir la participación de otros fabricantes cuyos equipos cumplan con la finalidad funcional, pero con parámetros distintos, vulnerando así el principio de pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

D05 Dice: ¿barrera sanitaria, paneles sanitarios y puertas corredizas de láminas de acero inoxidable para separar ambientes entre área roja y área azul, así como aislar el ambiente de ablandador, equipo de osmosis inversa (según esquema referencial para ubicación de lavadora desinfectadora en planos de-01, de-02).¿

OBSERVACION: Se observa porque los planos facilitados no tienen medidas de las áreas, solicitamos se brinde una copia con medidas de todos los espacios referenciados y también las alturas de piso a techo, esto para verificar que capacidades se proyectaran para los equipos periféricos solicitados ya que no hay especificación de estos y se deberá de hacer de acuerdo a la capacidad del lavador requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: Esp.Tec. **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Razonabilidad y Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaria como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

Se ACOGE la observación:

A fin de brindar mayor claridad y facilitar la proyección de los equipos periféricos, se han incorporado en los planos referenciales las medidas de las áreas, así como las alturas desde piso hasta el falso cielo raso, las cuales serán incluidas en las bases integradas.

Esta información permitirá a los postores verificar la compatibilidad espacial sin modificar el objeto del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora el Anexo "A"

PLANO 1

PLANO 2

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

D06

OBSERVACION: Se observa porque los planos facilitados no tienen medidas de las áreas, solicitamos se brinde una copia con medidas de todos los espacios referenciados y también las alturas de piso a techo, esto para verificar que capacidades se proyectaran para los equipos periféricos solicitados ya que no hay especificación de estos y se deberá de hacer de acuerdo a la capacidad del lavador requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: planos **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Razonabilidad y Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

Se ACOGE la observación:

A fin de brindar mayor claridad y facilitar la proyección de los equipos periféricos, se han incorporado en los planos referenciales las medidas de las áreas, así como las alturas desde piso hasta el falso cielo raso, las cuales serán reflejadas en el Anexo B como información complementaria sobre los planos.

Esta información permitirá a los postores verificar la compatibilidad espacial sin modificar el objeto del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora el Anexo "A"

PLANO 1

PLANO 2

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

D07

OBSERVACION: Se observa porque los planos facilitados no tienen medidas de las áreas, solicitamos se brinde una copia con medidas de todos los espacios referenciados y también las alturas de piso a techo, esto para verificar que capacidades se proyectaran para los equipos periféricos solicitados ya que no hay especificación de estos y se deberá de hacer de acuerdo a la capacidad del lavador requerido.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: planos **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Razonabilidad y Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

Se ACOGE la observación:

A fin de brindar mayor claridad y facilitar la proyección de los equipos periféricos, se han incorporado en los planos referenciales las medidas de las áreas, así como las alturas desde piso hasta el falso cielo raso, las cuales serán reflejadas en el Anexo B como información complementaria sobre los planos.

Esta información permitirá a los postores verificar la compatibilidad espacial sin modificar el objeto del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora el Anexo "A"

PLANO 1

PLANO 2

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

D09

OBSERVACION: Se observa porque los planos facilitados no tienen medidas de las áreas, solicitamos se brinde una copia con medidas de todos los espacios referenciados y también las alturas de piso a techo, esto para verificar que capacidades se proyectaran para los equipos periféricos solicitados ya que no hay especificación de estos y se deberá de hacer de acuerdo a la capacidad del lavador requerido.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: planos **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Razonabilidad y Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

Se ACOGE la observación:

A fin de brindar mayor claridad y facilitar la proyección de los equipos periféricos, se han incorporado en los planos referenciales las medidas de las áreas, así como las alturas desde piso hasta el falso cielo raso, las cuales serán reflejadas en el Anexo B como información complementaria sobre los planos.

Esta información permitirá a los postores verificar la compatibilidad espacial sin modificar el objeto del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora el Anexo "A"

PLANO 1

PLANO 2

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

D10

OBSERVACION: Se observa porque los planos facilitados no tienen medidas de las áreas, solicitamos se brinde una copia con medidas de todos los espacios referenciados y también las alturas de piso a techo, esto para verificar que capacidades se proyectaran para los equipos periféricos solicitados ya que no hay especificación de estos y se deberá de hacer de acuerdo a la capacidad del lavador requerido.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: planos **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Razonabilidad y Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaria como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el area tecnica, señala que:

Se ACOGE la observacion:

A fin de brindar mayor claridad y facilitar la proyección de los equipos periféricos, se han incorporado en los planos referenciales las medidas de las áreas, así como las alturas desde piso hasta el falso cielo raso, las cuales serán reflejadas en el Anexo B como información complementaria sobre los planos.

Esta información permitirá a los postores verificar la compatibilidad espacial sin modificar el objeto del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora el Anexo "A"

PLANO 1

PLANO 2

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

E03 Dice: ¿un (01) kit de mangueras flexibles para instrumental canulado.¿

OBSERVACION: En el caso de lavador el accesorio correcto es una bandeja para los instrumentos indicados, recomendamos actualizar:

E03 Una (01) bandeja para lavado de instrumentos huecos o canulados de hasta 42 conexiones mas 2 bandejas din como mínimo fabricado en acero 316L.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: Esp.Tec. **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Razonabilidad y Vigencia Tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

NO se ACOGE la observación:

El requerimiento técnico solicita un kit de mangueras flexibles para instrumental canulado, el cual es un accesorio compatible y funcional para el lavado de este tipo de instrumentos en la lavadora desinfectadora, permitiendo la inyección directa de agua y detergente en canales internos. Esta solución cumple con las condiciones de limpieza y desinfección exigidas, sin limitar el tipo de sistema de conexión o diseño del fabricante.

Si bien la propuesta del participante plantea una alternativa válida bandejas con múltiples conexiones, esta no representa una mejora sustancial respecto al objetivo funcional del requerimiento y podría condicionar las ofertas a un tipo específico de tecnología, afectando la libre competencia.

Por tanto, se mantiene el requerimiento original, al ser técnicamente viable, claro y conforme con los principios de funcionalidad, neutralidad y pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

E04 Dice: ¿un (01) rack de acero inoxidable 316L para instrumental de anestesia.¿

OBSERVACION: En el caso de lavador el accesorio correcto es un rack para los instrumentos indicados, recomendamos actualizar:

E04 Un (01) rack o carro para lavado para instrumentos de anestesia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** Esp.Tec. **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Razonabilidad y Vigencia Tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

Se ACOGE la observación:

Luego de la evaluación correspondiente, se ha determinado que la inclusión del término ¿carro para lavado¿ amplía la posibilidad de presentación de soluciones técnicas equivalentes, sin alterar el objeto ni la funcionalidad del requerimiento inicialmente planteado.

Por tanto, a fin de favorecer la pluralidad de postores y mantener la operatividad requerida, se modifica el requerimiento en los siguientes términos:

E04 UN (01) RACK DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL DE ANESTESIA, O UN (01) RACK O CARRO PARA LAVADO PARA INSTRUMENTOS DE ANESTESIA.

Se deja sin efecto cualquier disposición de las bases que se oponga a la presente absolución

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

E04 UN (01) RACK DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL DE ANESTESIA, O UN (01) RACK O CARRO PARA LAVADO PARA INSTRUMENTOS DE ANESTESIA.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

E05 Dice: ¿dos (02) coches de acero inoxidable aisi 316 para transporte de carga y descarga de material con capacidad para transportar de diez (10) a doce (12) cestos.¿

OBSERVACION: El material solicitado para el coche no es el estándar, estos coches (que son de transferencia de carros o rack que llevan las bandejas e instrumentos, además la capacidad de cestos es del rack no del coche para eso se modifica E06) no ingresan a la cámara de lavado, no soportan altas temperaturas tampoco se aplican agentes químicos en ellos, por eso la fabricación estándar es acero 304 que es el indicado según su uso (el acero 316 se recomienda para las bandejas y los carros o racks de carga y elementos en general que ingresan a la cámara de lavado como se recomendó en los puntos anteriores) por lo que recomendamos considerar:

E05 Dos (02) carros de transferencia para transporte de carga y descarga de racks o carros de carga fabricado en acero inoxidable #304.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: Esp.Tec. **Página: 39**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Razonabilidad y Vigencia Tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaria como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el area tecnica, señala que:

Se ACOGE PARCIALMENTE la observacion:

Luego de la evaluación correspondiente, el Comité de Selección, en coordinación con el Área Usuaria, considera pertinente ampliar el requerimiento técnico a fin de fomentar la pluralidad de postores y permitir la presentación de soluciones técnicamente equivalentes, sin que ello implique una alteración en la finalidad ni funcionalidad del bien solicitado.

Por tanto, el requerimiento será modificado y quedará redactado en los siguientes términos:

E05: DOS (02) COCHES DE ACERO INOXIDABLE AISI 316 PARA TRANSPORTE DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIAL CON CAPACIDAD PARA TRANSPORTAR DE DIEZ (10) A DOCE (12) CESTOS, O DOS (02) CARROS DE TRANSFERENCIA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 PARA TRANSPORTE DE CARGA Y DESCARGA DE RACKS O CARROS DE CARGA CON CAPACIDAD PARA TRANSPORTAR DE DIEZ (10) A DOCE (12) CESTOS. Se deja sin efecto cualquier disposición de las bases que se oponga a la presente absolución

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

E05: DOS (02) COCHES DE ACERO INOXIDABLE AISI 316 PARA TRANSPORTE DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIAL CON CAPACIDAD PARA TRANSPORTAR DE DIEZ (10) A DOCE (12) CESTOS, O DOS (02) CARROS DE TRANSFERENCIA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 PARA TRANSPORTE DE CARGA Y DESCARGA DE RACKS O CARROS DE CARGA CON CAPACIDAD PARA TRANSPORTAR DE DIEZ (10) A DOCE (12) CESTOS.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

E06 Dice: ¿diez (10) o doce (12) cestos din de acero inoxidable aisi 316 para lavado de instrumental.

OBSERVACION: Observamos que no se ha solicitado un rack para los cestos, recomendamos considerarlo en este ítem como una mejora del requerimiento:

E06 Un (01) rack o carro para lavado con capacidad de 10 o 12 cestas DIN, suministro de 12 bandejas DIN todo fabricado en acero #316L

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: Esp.Tec. **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia, Razonabilidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaria como mejor conocedora de su necesidad en coordinacion con el area tecnica, señala que:

Se ACOGE la observacion:

Evaluada la observación en coordinación con el Área Usuaria, se considera que la incorporación de un rack o carro para lavado como parte del ítem fortalece la funcionalidad operativa del equipo, al permitir el uso inmediato de las bandejas DIN dentro de la lavadora desinfectadora sin requerir elementos adicionales.

Asimismo, la inclusión del rack no altera el objeto ni la finalidad del requerimiento, sino que lo complementa, asegurando una solución integral conforme a buenas prácticas de gestión de instrumental médico. Además, no restringe la concurrencia y contribuye a mejorar la eficiencia del proceso de lavado.

Por tanto, el requerimiento será modificado en los siguientes términos:

E06 DIEZ (10) O DOCE (12) CESTOS DIN ACERO INOXIDABLE AISI 316 PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL, O UN (01) RACK Y/O CARRO PARA LAVADO CON CAPACIDAD DE 10 A 12 CESTAS DIN, SUMINISTRO DE 12 BANDEJAS DIN TODO FABRICADO EN ACERO#316L.

Se deja sin efecto cualquier disposición de las bases que se oponga a la presente absolución

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

E06 DIEZ (10) O DOCE (12) CESTOS DIN ACERO INOXIDABLE AISI 316 PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL, O UN (01) RACK Y/O CARRO PARA LAVADO CON CAPACIDAD DE 10 A 12 CESTAS DIN, SUMINISTRO DE 12 BANDEJAS DIN TODO FABRICADO EN ACERO#316L.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Dice: Se consideran bienes similares a los siguientes: SUMINISTRO, INSTALACIÓN PRUEBAS Y ENTREGA DE LAVADORAS DESINFECTADORAS Y/O ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICICO DE VAPOR, AUTOCLAVES A VAPOR EN HOSPITALES O CLINICAS O LABORATORIOS INDUSTRIALES Y/O MANTENIMIENTO PRUEBAS Y ENTREGA DE LAVADORAS DESINFECTADORAS Y/O ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICICO DE VAPOR INDUSTRIALES A VAPOR EN HOSPITALES O CLINICAS O LABORATORIOS INDUSTRIALES.

OBSERVACION: Se observan los bienes similares, ya que, la presente licitación se trata de una contratación de Bienes, tal como se observa en la descripción del proceso colgado en el Seace. Donde se puede apreciar en el Objeto de Contratación que indica BIEN, por lo tanto, no puede incluirse como bienes similares LA INSTALACIÓN, LAS PRUEBAS O EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, ya que, esos serian servicios similares si se tratara de una contratación de servicios y si bien es cierto hay servicios que están incluidos con la compra de los equipos, estos no son el objeto principal de la contratación. Por ello pedimos que se modifique los bienes similares ya que vulnera el principio de libre competencia y concurrencia y de trato justo e igualitario, sabiendo que los proveedores de bienes, que somos los que nos decimos a venta de equipos, no contamos con contratos o facturas con la descripción que incluya servicios como lo solicitan en el numeral A de la Experiencia del Postor. Además, se limita la experiencia del postor a la venta en HOSPITALES O CLINICAS O LABORATORIOS INDUSTRIALES, cuando la venta de las lavadoras desinfectadoras en otros establecimientos con otras denominaciones como Centros de Salud o Laboratorios sin el título de industriales Por ello, sugerimos que los bienes similares al objeto de la convocatoria figuren de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes: SUMINISTRO DE LAVADORAS DESINFECTADORAS Y/O ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICICO DE VAPOR, AUTOCLAVES A VAPOR Y/O VENTA DE LAVADORAS DESINFECTADORAS Y/O ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICICO DE VAPOR INDUSTRIALES A VAPOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 3.2 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre competencia y concurrencia y de trato justo e igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

Se ACOGE PARCIALMENTE la observación:

La exigencia de que la experiencia del postor en la especialidad responde a criterios de pertinencia y vinculación directa con el objeto de la contratación. Asimismo, dado que el bien está destinado a un entorno hospitalario con altos estándares de bioseguridad y operatividad clínica, es necesario que el postor acredite experiencia en establecimientos equivalentes, lo que garantiza la idoneidad técnica del equipo, reduce riesgos en la ejecución contractual y asegura la compatibilidad operativa con los flujos asistenciales del sistema de salud.

En ese sentido, el requerimiento será modificado en los siguientes términos:

Se considera bienes similares a los siguientes:

-SUMINISTRO DE LAVADORAS DESINFECTADORAS.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Específico

Cap III

3.2

60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre competencia y concurrencia y de trato justo e igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

-Y/O ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR, AUTOCLAVES A VAPOR.

-Y/O VENTA DE LAVADORAS CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR INDUSTRIALES.

EN HOSPITALES Y/O CLINICAS Y/O LABORATORIO INDUSTRIALES

Se deja sin efecto cualquier disposición de las bases que se oponga a la presente absolución

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera bienes similares a los siguientes:

-SUMINISTRO DE LAVADORAS DESINFECTADORAS.

-Y/O ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR, AUTOCLAVES A VAPOR.

-Y/O VENTA DE LAVADORAS CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR INDUSTRIALES.

EN HOSPITALES Y/O CLINICAS Y/O LABORATORIO INDUSTRIALES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

DICE: B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

PERSONAL PROFESIONAL: Cinco (05) años en suministros, instalación, pruebas y entrega y/o mantenimiento y pruebas de Lavadoras Desinfectadoras y/o Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor y/o Autoclaves a Vapor y/o Equipos Biomédicos a vapor en Hospitales o Clínicas o Laboratorios industriales.

OBSERVACION: pedimos que la experiencia del personal clave solicitada sea de 03 años, ya que, lo que solicitan en las bases del proceso es que el personal propuesto cuente con la experiencia en Suministros, instalación, pruebas y entrega y/o

mantenimiento y 03 años es un tiempo más que suficiente para que el personal clave cuente con el nivel de experiencia requerido para realizar los trabajos solicitados y que es al final lo que la entidad necesita. De lo contrario, se limita el Principio de libre concurrencia y competencia, el Principio de trato justo e igualitario y Principio de Razonabilidad. Sabiendo que un año más o un año menos es un tiempo muy relativo para evaluar la competencia del personal clave, siendo lo más importante su experiencia en el desempeño de las actividades requeridas, lo cual se probara con los documentos exigidos en las bases (copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto) y que podrán ser evaluados por la entidad.

Por lo que pedimos que el requerimiento del Personal Clave quede de la siguiente manera:

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

PERSONAL PROFESIONAL: Tres (03) años en suministros, instalación, pruebas y entrega y/o mantenimiento y pruebas de Lavadoras Desinfectadoras y/o Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor y/o Autoclaves a Vapor y/o Equipos Biomédicos a vapor en Hospitales o Clínicas o Laboratorios industriales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 3.2 **Página:** 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia y competencia, de trato justo e igualitario y Razonabilidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor concedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

NO se ACOGE la observación:

El plazo de cinco (05) años de experiencia exigido al personal clave obedece a criterios técnicos vinculados a la especialización requerida, la complejidad del equipo a instalar y la responsabilidad operativa que implica su implementación en entornos clínicos y hospitalarios, donde rigen altos estándares de calidad, bioseguridad y trazabilidad.

Dicha exigencia guarda coherencia con la naturaleza del contrato y con el nivel de idoneidad profesional necesario para asegurar el cumplimiento adecuado del objeto contractual. Asimismo, se considera un plazo razonable y proporcionado en función de la criticidad del bien a instalar y su rol dentro del sistema hospitalario.

En ese sentido, la condición establecida no restringe injustificadamente la participación de postores, sino que

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Específico

Cap III

3.2

61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia y competencia, de trato justo e igualitario y Razonabilidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

busca garantizar que el personal propuesto cuente con una experiencia sólida, verificable y pertinente, que contribuya a una ejecución eficiente y de calidad del servicio contratado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:33:31

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

B. PLAZO DE ENTREGA

De 10 hasta 40 días calendario: 10 puntos

De 41 hasta 80 días calendario: 5 puntos

OBSERVACION: En el Capítulo I: Indican el plazo de entrega de 90 días calendarios.

Además, en el Capítulo IV indican: que se otorgara el mayor puntaje si la empresa postora oferta de 10 a 40 días de plazo de entrega.

Se observa lo solicitado, toda vez que el plazo solicitado incluye la entrega, instalación y puesta en marcha de los equipos en una ventana de tiempo muy corto, por lo que, solo los postores que cuentan con el Stock de dichos equipos podría cumplir con el requerimiento, lo que vulnera el Principio de Libre Competencia y Concurrencia y el Principio de Trato Justo e Igualitario, ya que, la mayoría de los equipos con las características solicitadas, requiere de una fabricación previa, una complicada gestión de logística internacional para las importaciones, desaduanaje y otros controles previos, por lo que el plazo total de 90 días calendario vulneraría estos principios y otorgar puntaje por un menor tiempo de entrega direcciona aún más el proceso para los postores que solo cuentan con equipos en Stock.

Además, que muchas veces los equipos en stock son equipos que han sido usados en exhibiciones o incluso devoluciones en casos más extremos y no garantizan que los equipos a entregar sean de fabricación 2024-2025 y que cuenten con la tecnología y las actualizaciones más recientes, lo que afecta significativamente el requerimiento y objetivos de la entidad.

Para garantizar que el producto es nuevo y de la mejor calidad pedimos que se amplie el plazo de entrega total a 130 Días calendario, quedando de la siguiente manera:

Dice: FACTORES DE EVALUACION

De 110 hasta 119 días calendario: 10 puntos

De 120 hasta 129 días calendario: 5 puntos

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** B **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia y competencia, Principio de trato justo e igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaria como mejor concedora de su necesidad en coordinacion con el area tecnica, señala que:

Se ACOGE PARCIALMENTE la observacion:

El plazo de ejecución contractual, manteniendo un enfoque técnico que garantice tanto la operatividad institucional como la viabilidad logística para los postores.

En ese sentido, el plazo de ejecución se mantiene en un máximo de noventa (90) días calendario, el cual incluye la recepción del bien, la instalación, las pruebas operativas y las capacitaciones correspondientes, conforme a lo establecido en el expediente de contratación.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Específico

Cap III

B

63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia y competencia, Principio de trato justo e igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

No obstante, respecto al factor de evaluación "Plazo de entrega", y a fin de promover una competencia más equitativa entre postores con diferentes capacidades logísticas, se modifica la escala de puntajes de la siguiente manera:

B. PLAZO DE ENTREGA

-De 60 hasta 70 días calendarios: 10 puntos,

-De 71 hasta 81 días calendarios: 5 puntos

Se deja sin efecto cualquier disposición de las bases que se oponga a la presente absolución

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara de la siguiente manera:

B. PLAZO DE ENTREGA

De 60 hasta 70 días calendarios: 10 puntos, De 71 hasta 81 días calendarios: 5 puntos

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	21:42:31

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitan:

LAVADORA DESINFECTORA DE 260 LITROS

B01 EQUIPO CONTROLADO AUTOMATICAMENTE POR MICROPROCRSADOR O PLC QUE MONITORIZARA TODOS LOS SENSORES, EN UN INTERVALO INFERIOR A DOS (02) SEGUNDOS. PANTALLAS TOUCH SCREEN DE 5¿ MÍNIMO, UBICADA EN LA PARTE FRONTAL Y PARTE POSTERIOR O PUERTAS DEL EQUIPO (REGISTRADOS DE PROCESOS INDEPENDIENTE DEL MICROPROCESADOR O PLC).
PUERTO PARA USB O SD CON ADAPTADOR PARA USB

Tanto las pantallas touch screen (5¿) como la pantalla LCD (3.5¿) con panel táctil tienen similar funcionalidad, ya que nos permiten visualizar, controlar y modificar los parámetros en un ciclo de lavado.

El solicitar la pantalla solamente con touch screen no permitiría la pluralidad de postores, más aún si la mayoría de fabricantes en el mercado de lavador desinfectores de la capacidad de litros solicitados tienen panel de control táctil con pantalla LCD como mínimo.

Como ejemplo las especificaciones técnicas homologadas del IETSI, el código SAP 040070041 (Lavador desinfectador), en el punto A16 solicitan Pantalla táctil o LCD para visualización de los parámetros de los ciclos y fases, dan opción a los dos tipos de pantallas.

Es de conocimiento que el término homologadas es el cumplimiento de determinadas especificaciones o características técnicas emitidas por una entidad garante, donde va dirigido a diferentes fabricantes que cumplen con lo solicitado. Por lo expuesto líneas atrás, y para bien de la pluralidad de postores se solicita al comité especial que esta característica vaya de la siguiente manera:

B01 EQUIPO CONTROLADO AUTOMATICAMENTE POR MICROPROCRSADOR O PLC QUE MONITORIZARA TODOS LOS SENSORES, EN UN INTERVALO INFERIOR A DOS (02) SEGUNDOS. PANTALLAS TOUCH SCREEN DE 5¿ MÍNIMO O PANTALLA LCD (3.5¿) MÍNIMO CON PANEL TOUCH, UBICADA EN LA PARTE FRONTAL Y PARTE POSTERIOR O PUERTAS DEL EQUIPO (REGISTRADOS DE PROCESOS INDEPENDIENTE DEL MICROPROCESADOR O PLC).
PUERTO PARA USB O SD CON ADAPTADOR PARA USB

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaria como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

Se aclara y se precisa que:

Se mantiene como requerimiento una pantalla touch screen de 5 pulgadas como mínimo, en atención a la necesidad operativa y funcional del equipo. Esta especificación busca asegurar una visualización clara, interacción directa y control eficiente del proceso en entornos clínicos, por lo que no se considera viable reemplazarla por pantallas LCD de menor tamaño, aun si son táctiles. Por lo tanto el requerimiento se mantiene sin modificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	21:42:31

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Solicitan:

LAVADORA DESINFECTORA DE 260 LITROS

C07 EL DISPOSITIVO DEBERÁ INCLUIR EL CONTROL DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES CONTROLADOS POR EL EQUIPO, CON INFORMACIÓN COMO EL NÚMERO DE HORAS QUE QUEDAN HASTA EL PROXIMO MANTENIMIENTO Y QUE SE PUEDA VER EN EL MONITOR DE PANTALLA TÁCTIL O TOUCH SCREEN

Cada fabricante de lavadores desinfectores tiene su propia configuración de diseño de sus parámetros visualizados en la pantalla, en este caso la verificación de sus mantenimientos programados.

Algunos fabricantes, en sus pantallas muestran el números de horas, otros la fecha del mantenimiento, otros el número de ciclos de mantenimiento, etc

Por lo expuesto líneas atrás, y para bien de la pluralidad de postores se solicita al comité especial que esta característica vaya de la siguiente manera:

C07 EL DISPOSITIVO DEBERÁ INCLUIR EL CONTROL DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES CONTROLADOS POR EL EQUIPO O SEGÚN FABRICANTE, CON INFORMACIÓN COMO EL NÚMERO DE HORAS QUE QUEDAN O FECHA O NÚMEROS DE CICLOS HASTA EL PROXIMO MANTENIMIENTO Y QUE SE PUEDA VER EN EL MONITOR DE PANTALLA TÁCTIL O TOUCH SCREEN O PANTALLA LCD CON PANEL TOUCH

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor concedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

Se aclara y se precisa que:

Se reconoce que los diferentes fabricantes utilizan diversas modalidades para visualizar el mantenimiento programado del equipo, tales como el número de horas restantes, la fecha estimada o el número de ciclos pendientes, todas ellas técnicamente válidas. En atención a ello, se amplía el requerimiento a fin de admitir cualquiera de estas opciones, siempre que se garantice una visualización clara, directa y accesible a través de una interfaz táctil.

No obstante, se mantiene la exigencia de que dicha información sea visualizada mediante una pantalla touch screen, conforme a las condiciones operativas definidas por el Área Usuaría.

En ese sentido, el requerimiento correspondiente al literal C07 será modificado y quedará redactado de la siguiente manera:

C07 EL DISPOSITIVO DEBERÁ INCLUIR EL CONTROL DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES CONTROLADOS POR EL EQUIPO O SEGÚN FABRICANTE, CON INFORMACIÓN COMO EL NÚMERO DE HORAS QUE QUEDAN O FECHA O NÚMEROS DE CICLOS HASTA EL PRÓXIMO MANTENIMIENTO Y QUE SE PUEDA VER EN EL MONITOR DE PANTALLA TÁCTIL O TOUCH SCREEN.
Se deja sin efecto cualquier disposición de las bases que se oponga a la presente absolución

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C07 EL DISPOSITIVO DEBERÁ INCLUIR EL CONTROL DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES CONTROLADOS POR EL EQUIPO O SEGÚN FABRICANTE, CON INFORMACIÓN

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

DE HORAS QUE QUEDAN O FECHA O NÚMEROS DE CICLOS HASTA EL PRÓXIMO MANTENIMIENTO Y QUE SE PUEDA VER EN EL MONITOR DE PANTALLA TÁCTIL O TOUCH SCREEN.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	21:42:31

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitan:

LAVADORA DESINFECTORA DE 260 LITROS

D01 BOMBA DE RECIRCULACIÓN DE AGUA DE ACERO INOXIDABLE O RESINA DE NYLON O DE FIBRA DE VIDRIO (REFORZADO, GRAN DUREZA Y RESISTENCIA, LIBRE DE FORMALDEHIDO, PARA 60 HZ), DE DOBLE VELOCIDAD CON MECANISMO O SISTEMA QUE REDUZCA AL MAXIMO EL AGUA RETENIDA EN LA CÁMARA Y CIRCUITOS ASOCIADOS AL FINAL DE CADA CICLO, DE TAL MANERA QUE NO EXISTA AGUA RESIDUAL EN EL SIGUIENTE CICLO NI QUEDE EMBALSADA HASAT EL DIA SIGUIENTE.

Cada fabricante de lavadores desinfectores tiene su propias características y diseño en la fabricación de sus bombas de recirculación, estas pueden ser de acero inoxidable, resina de Nylon, fibra de vidrio o Polipropileno, este último material es de alta resistencia, gran dureza y calidad.

Como ejemplo las especificaciones técnicas homologadas del IETSI, el código SAP 040070041 (Lavador desinfectador), en el punto B01 solicitan Una (01) Bomba (como mínimo) de recirculación de agua de acero inoxidable o material de alta resistencia (fibra de vidrio, polipropileno, resina de nylon)

Es de conocimiento que el término homologadas es el cumplimiento de determinadas especificaciones o características técnicas emitidas por una entidad garante, donde va dirigido a diferentes fabricantes que cumplen con lo solicitado Por lo expuesto líneas atrás, y para bien de la pluralidad de postores se solicita al comité especial que esta característica vaya de la siguiente manera:

D01 BOMBA DE RECIRCULACIÓN DE AGUA DE ACERO INOXIDABLE O RESINA DE NYLON O DE FIBRA DE VIDRIO O POLIPROPILENO (REFORZADO, GRAN DUREZA Y RESISTENCIA, LIBRE DE FORMALDEHIDO, PARA 60 HZ), DE DOBLE VELOCIDAD CON MECANISMO O SISTEMA QUE REDUZCA AL MAXIMO EL AGUA RETENIDA EN LA CÁMARA Y CIRCUITOS ASOCIADOS AL FINAL DE CADA CICLO, DE TAL MANERA QUE NO EXISTA AGUA RESIDUAL EN EL SIGUIENTE CICLO NI QUEDE EMBALSADA HASAT EL DIA SIGUIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

Se aclara y se precisa que:

El requerimiento se mantiene conforme a lo establecido, dado que responde a una necesidad técnica específica del usuario final, en función de experiencia operativa, durabilidad y compatibilidad con los demás componentes del sistema.

En ese sentido, se aclara que lo solicitado corresponde exclusivamente a bombas de recirculación de agua fabricadas en:

-acero inoxidable, resina de nylon o fibra de vidrio (reforzado, libre de formaldehído, para 60 Hz).

Esta especificación no será modificada, ya que garantiza el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos por el equipo y las condiciones operativas definidas en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	21:42:31

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitan:

LAVADORA DESINFECTORA DE 260 LITROS

E10 LA LAVADORA DESINFECTORA NO DEBE TENER DUCTO DE VENTILACIÓN PARA DESCARGA DE CONDENSADO (VAPORES) AL EXTERIOR DEL AMBIENTE

Cada fabricante de lavadores desinfectores tiene su propias características y diseño en sus condensadores de Vahos. En este tipo de ventilación, unos son internos y van dirigido al drenaje, y otros externos cuyo punto de salida es través de un ducto de acero inoxidable evitando el filtrado de condensado, olores y simplicidad al momento del mantenimiento.

Como ejemplo las especificaciones técnicas homologadas del IETSI, el código SAP 040070041 (Lavador desinfectador), en el punto C09 solicitan Ducto o tubería de acero inoxidable adecuado para la ventilación del equipo lavador desinfectador (incluye apertura del vano, resanes, codos y otros accesorios). Longitud aproximada: 3m

Es de conocimiento que el término homologadas es el cumplimiento de determinadas especificaciones o características técnicas emitidas por una entidad garante, donde va dirigido a diferentes fabricantes que cumplen con lo solicitado Por lo expuesto líneas atrás, y para bien de la pluralidad de postores se solicita al comité especial que esta característica vaya de la siguiente manera:

Por lo expuesto líneas atrás, y para bien de la pluralidad de postores se solicita al comité especial que esta característica vaya de la siguiente manera:

E10 LA LAVADORA DESINFECTORA NO DEBE TENER DUCTO DE VENTILACIÓN PARA DESCARGA DE CONDENSADO (VAPORES) AL EXTERIOR DEL AMBIENTE (OPCIONAL) O SEGÚN FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

Se aclara y se precisa que:

La especificación técnica del ítem E10 se mantiene, en atención a una necesidad operativa específica del establecimiento de salud, relacionada con la seguridad ambiental, simplicidad en la infraestructura y mantenimiento del entorno donde será instalado el equipo.

Se ha definido que la lavadora desinfectadora no debe requerir ducto de ventilación hacia el exterior, debido a las condiciones particulares del ambiente de uso, donde se busca evitar perforaciones o modificaciones arquitectónicas que comprometan la estructura, y se prioriza el uso de sistemas de condensación internos o cerrados, integrados al diseño del equipo.

Si bien se reconoce que otros modelos con ductos pueden ser técnicamente viables, la configuración solicitada responde a criterios de instalación compatibles con la infraestructura disponible, y no representa una barrera arbitraria, sino una condición necesaria de adecuación funcional.

En ese sentido, el requerimiento E10 se mantiene sin modificaciones, y deberá cumplirse conforme a lo

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Especifico III 3.1 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

establecido en las bases técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:56:40

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitan para LAVADORA DESINFECTORA en A01 "CONSTRUCCIÓN INTEGRAL EN ACERO INOXIDABLE 304L PARA LA CÁMARA Y 304 PARA LA ESTRUCTURA COMO MÍNIMO Y SOLDADURA EN ARGÓN" CONSULTA La soldadura en Argon es muy especifica limitando la participación mayoritaria de postores. Aceptará el Comite Especial ampliar esta especificación solicitando CONSTRUCCIÓN INTEGRAL EN ACERO INOXIDABLE 304L PARA LA CÁMARA Y 304 PARA LA ESTRUCTURA COMO MÍNIMO Y SOLDADURA DE ACUERDO AL DISEÑO DEL FABRICANTE SI EL EQUIPO LO REQUIRIERA PUES ALGUNAS CAMARAS NO INCLUYEN SOLDADURAS PARA GARANTIZAR SU DURABILIDAD?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

Se aclara y se precisa:

La exigencia de soldadura en argón se mantiene, dado que responde a requerimientos técnicos de calidad, higiene y durabilidad propios del equipo solicitado.

La soldadura en atmósfera de argón, también conocida como soldadura TIG (Tungsten Inert Gas), permite una unión libre de impurezas, altamente resistente a la corrosión y con excelente acabado superficial, lo cual es esencial en entornos clínicos donde se procesan instrumentos expuestos a alta carga microbiológica y condiciones extremas de presión y temperatura.

Además, la construcción soldada en acero inoxidable, ejecutada bajo esta técnica, garantiza la hermeticidad e integridad estructural de la cámara, evitando filtraciones, puntos de acumulación de residuos o debilitamiento por fatiga mecánica.

Si bien se reconoce que existen diseños alternativos, la especificación establecida corresponde a una necesidad técnica concreta de la entidad, definida en función de su experiencia operativa y estándares de calidad requeridos para los procesos de limpieza y desinfección.

En ese sentido, la exigencia del literal A01 se mantiene sin modificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:56:40

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitan para LAVADORA DESINFECTORA con EQUIPO CONTROLADO AUTOMÁTICAMENTE POR MICROPROCESADOR O PLC QUE MONITORIZARÁ TODOS LOS SENSORES, EN UN INTERVALO INFERIOR A DOS (02) SEGUNDOS). CONSULTA: Aceptará el Comité Especial un EQUIPO CONTROLADO AUTOMÁTICAMENTE POR PLC QUE MONITORIZARÁ TODOS LOS SENSORES, en un intervalo de 2-10 segundos para favorecer la mayor participación de postores?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, señala que:

Se aclara y se precisa que:

El requerimiento técnico se mantiene, ya que responde a necesidades operativas específicas del proceso de desinfección, las cuales requieren una supervisión continua y de alta precisión sobre los parámetros críticos del sistema (presión, temperatura, nivel de agua, flujo, etc.).

El intervalo de monitoreo inferior a dos (02) segundos garantiza una respuesta rápida del equipo ante variaciones o fallas durante el ciclo de lavado, lo que es crucial en entornos hospitalarios donde la confiabilidad del proceso impacta directamente en la seguridad del paciente y la eficacia del reprocesamiento de instrumental.

Permitir un intervalo más amplio, como el propuesto de hasta 10 segundos, reduciría la capacidad de reacción del sistema ante anomalías, comprometiendo la trazabilidad y la precisión del proceso. Por ello, se prioriza una frecuencia de monitoreo más exigente, en concordancia con los estándares de calidad que exige el servicio de salud.

En ese sentido, el requerimiento se mantiene sin modificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:56:40

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

solicitan para la LAVADORA DESINFECTORA la experiencia de ventas de 1,700,000.00 (un millon setescientos mil soles. Y se estan considerando como bienes similares

CONSULTA: Si el objeto de la convocatoria es la Compra de un bien LAVADORA DESINFECTORA se deben solicitar bienes similares no servicios similares pues no se esta comprando un servicio sino un bien. Solicitamos se modifique este punto y se soliciten como Bienes Similares al objeto de la convocatoria, equipos de esterilización y se retiren los servicios indicados

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.2 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaria como mejor conocedora de su necesidad en coordinacion con el area tecnica, señala que:

Se aclara y se precisa que:

En atención a la naturaleza del procedimiento (contratación de bienes), resulta procedente ajustar la definición de bienes similares, de manera que se considere exclusivamente la experiencia en suministro o venta de equipos equivalentes al objeto del contrato, descartando actividades accesorias que constituyan servicios.

Asimismo, se ha evaluado que el monto de experiencia solicitado (S/ 1,700,000.00) corresponde a un nivel técnico y económico acorde al valor y complejidad del bien requerido, por lo que este se mantiene sin modificación.

En ese sentido, el criterio de bienes similares será modificado y quedará redactado de la siguiente manera:

Se considera bienes similares a los siguientes:

- SUMINISTRO DE LAVADORAS DESINFECTORAS.
- Y/O ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR, AUTOCLAVES A VAPOR.
- Y/O VENTA DE LAVADORAS CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR INDUSTRIALES.

EN HOSPITALES Y/O CLINICAS Y/O LABORATORIO INDUSTRIALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera bienes similares a los siguientes:

- SUMINISTRO DE LAVADORAS DESINFECTORAS.
- Y/O ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR, AUTOCLAVES A VAPOR.
- Y/O VENTA DE LAVADORAS CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR INDUSTRIALES.

EN HOSPITALES Y/O CLINICAS Y/O LABORATORIO INDUSTRIALES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:56:40

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que por favor pueda subir las especificaciones técnicas en una mejor calidad para su lectura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se precisa que:

Se publicarán las especificaciones técnicas en mejor calidad como parte de las bases integradas, asegurando su correcta visualización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:56:40

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

e) Copia simple del certificado de buenas practicas de manufactura BPM o iso o CE.

Entendemos que podemos presentarlo en el idioma original del fabricante siempre y cuando este vigente, es correcta nuestra apreciacion?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, aclara y se precisa que:

La copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), ISO o CE podrá presentarse en el idioma original del fabricante; sin embargo, si el documento está redactado en un idioma distinto al español, deberá adjuntarse obligatoriamente una traducción oficial. Asimismo, el certificado deberá encontrarse vigente al momento de su presentación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:34:48

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

h) Certificado y/o documento que acredite la visita técnica a las instalaciones del HONADOMANI-SB, que acredite la evaluación de condiciones de transporte, preinstalación e instalación para la correcta operatividad de todos los componentes del bien materia del presente proceso de adquisición.

Sin embargo nos parece que este documento no debe ser obligatorio al momento de la presentación de propuesta, ya que en sus bases no han indicado cual es el formato, que responsable de la entidad lo firma y en cuanto tiempo nos lo entregarían para presentación en nuestra propuesta, lo que limitaría la participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaria como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el area tecnica, aclara y se precisa que:

El Certificado o Constancia de Visita Técnica a las instalaciones del HONADOMANI-SB no será exigido como requisito obligatorio al momento de la presentación de la propuesta económica o técnica. Sin embargo, dicho documento deberá ser cumplido de manera obligatoria por el postor adjudicado durante la fase de ejecución contractual, antes del inicio de la instalación del bien, en tanto resulta esencial para garantizar su correcta operatividad, considerando las condiciones específicas de transporte, preinstalación e instalación.

Asimismo, el modelo de Certificado o Constancia de Visita será incorporado como parte de los documentos de presentación obligatoria, debiendo ser gestionado y suscrito por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del HONADOMANI-SB, en coordinación con el Área Usuaria, a fin de formalizar la verificación de las condiciones técnicas del lugar de implementación.

En consecuencia, se traslada dicha exigencia como parte de los requisitos de perfeccionamiento de contrato.

Se deja sin efecto cualquier disposición de las bases que se oponga a la presente absolución

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incluire en el numeral 2.3 requisitos para el perfeccionamiento del contrato literal o)

Certificado y/o documento que acredite la visita técnica a las instalaciones del HONADOMANI-SB, que acredite la evaluación de condiciones de transporte, preinstalación e instalación para la correcta operatividad de todos los componentes del bien materia del presente proceso de adquisición.

se incluye el ANEXO B, certificado o constancia de visita tecnica a las instalaciones del HONADOMANI-SB.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:53:05

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

PERSONAL PROFESIONAL: CINCO años en suministros, instalación, pruebas y entrega y/o mantenimiento y pruebas de lavadoras desinfectadoras y/o esterilizador con generador eléctrico de vapor y/o equipos biomédicos en hospitales o clínicas o laboratorios industriales.

PERFIL PROFESIONAL: DOS AÑOS en instalación y pruebas y/o mantenimiento y pruebas de lavadoras desinfectadoras y/o esterilizador con generador eléctrico de vapor autoclaves a vapor o equipos biomédicos acorde a lo solicitado en hospitales o clínicas, hoteles y/o industrias.

Consultamos al comité, se esta repitiendo el mismo profesional en este requisitos de calificación?

Cual es el correcto el de 5 años o el de 2 años, por otro lado un profesional no puede acreditar el suministro del bien ya que esto lo acredita la empresa ya que esta ultima es la que comercializa los bienes.

Solicitamos retirar la palabra suministro de este requisito.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.2 **Página:** 61
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la solicitud del participante el Área Usuaría como mejor conocedora de su necesidad en coordinación con el área técnica, aclara y se precisa que:

Ambos perfiles responden a roles distintos dentro del proceso de implementación del bien.

El personal profesional con cinco (05) años de experiencia se refiere a un perfil con funciones integrales, incluyendo actividades de instalación, pruebas, entrega y/o mantenimiento, en atención a la complejidad técnica del equipo y el entorno hospitalario.

Mientras que el perfil profesional con dos (02) años de experiencia está orientado a funciones específicas de instalación y mantenimiento, aplicables a entornos más amplios como hospitales, clínicas, hoteles e industrias.

Respecto a la observación sobre el término ¿suministro¿, se reconoce que esta actividad corresponde a la empresa postora y no al personal. Por ello, se eliminará dicha referencia en el perfil del personal profesional, a fin de mantener la coherencia técnica del requerimiento.

En consecuencia, se modifica el contenido establecido en los requisitos de experiencia del personal clave, quedando de la siguiente manera:

Personal Profesional: Cinco (05) años de experiencia en empresas que suministren lavadoras desinfectadoras o bienes similares, instalación, pruebas, y/o mantenimiento de lavadoras desinfectadoras y/o esterilizador con generador eléctrico de vapor y/o equipos biomédicos en hospitales o clínicas o laboratorios industriales.

Personal Técnico: Dos (02) años de experiencia en empresas que instalen y/o realicen pruebas y/o mantenimiento de Lavadoras Desinfectadoras y/o Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor, Autoclaves a Vapor o Equipos Biomédicos, acorde a lo solicitado en hospitales y/o clínicas y/o hoteles y/o industrias.

Se deja sin efecto cualquier disposición de las bases que se oponga a la presente absolución

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Personal Profesional: Cinco (05) años de experiencia en empresas que suministren lavadoras desinfectadoras o bienes similares, instalación, pruebas, y/o mantenimiento de lavadoras desinfectadoras y/o esterilizador con generador eléctrico de vapor y/o equipos biomédicos en hospitales o clínicas o laboratorios industriales.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Personal Tecnico: Dos (02) años de experiencia en empresas que instalen y/o realicen pruebas y/o mantenimiento de Lavadoras Desinfectadoras y/o Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor, Autoclaves a Vapor o Equipos Biomédicos, acorde a lo solicitado en hospitales y/o clínicas y/o hoteles y/o industrias.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Nomenclatura : LP-SM-11-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:53:05

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

"De presentarse experiencia ejecutada (traslape), para el computo del tiempo de dicha experiencia solo se considera una vez el periodo trasladado"

Solicitamos al comité nos explique a que se refiere con traslape, y como se considera la experiencia de una vez el periodo trasladado, por favor pedimos al comite lo pueda explicar mas a detalle.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.2 **Página:** 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el término ¿traslape¿ en la experiencia ejecutada, y cómo se aplicará la regla de considerar solo una vez el periodo trasladado en el cómputo del tiempo de experiencia. Se pide mayor detalle sobre su interpretación y aplicación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null